



Dependencia

Comité: Comité de Currículo Facultad

No: 6

Páginas 3

Lugar: Salón de reuniones edificio 126

Fecha: Mayo 14 de 2015- lunes

Hora Inicio: 12:00 m.

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	ALVARO PÍO GÓMEZ, Vicedecano Académico	SI	8.	AUGUSTO RODRÍGEZ en representación de la Directora del Doctorado	SI
2.	ANDRÉS AZUERO, Director Programa de Administración de Empresas	SI	9.	EDINSON CAICEDO, Director posgrados en Contabilidad y Finanzas	SI
3.	TULIO FERNEY SILVA, Director Programa Comercio Exterior	SI	10.	ADRIANA AGUILERA, Directora Programas de Tecnología	SI
4.	GUILLERMO ALBORNOZ, Director Programa de Contaduría Pública	SI	11.	LUIS AURELIO ORDÓÑEZ, Director de las Maestrías en Administración y Ciencias de la Organización	NO
5.	EDGAR JULIÁN GÁLVEZ Director Especializaciones en Calidad y Marketing	SI	12.	ADM.MARIA DEL PILAR RUALES, Coordinadora Académica	SI
6.	SANDRA RIASCOS, Directora Posgrados en Administración Pública	SI	13.	PROF.SANDRA ESPAÑA, profesional de apoyo al programa de Maestría en Administración	SI
7.	MIRIAM ESCOBAR, Directora del Doctorado	NO		PROF.CLARA ROSA ECHEVERRY;, profesional de apoyo a los posgrados en Administración Pública	SI

Invitados: Prof Luis Alberto Pérez en representación de la coord. Ada matemática. Viviana Virgen, profesional de apoyo al Doctorado

Se excusan la profesora Miriam Escobar, quien se encuentra en Comisión Académica.

Orden del día:

Punto único: Creación y modificación de asignaturas

Siendo las 8:00 am hay quórum e inicia la reunión con la aprobación del orden del día.

Desarrollo de la Reunión:

1. Creación y modificación de asignaturas

El Vicedecano Académico manifiesta que la presente reunión se convoca por solicitud de la Coordinadora del ADA Matemática y Directora del Doctorado en Administración, para estudiar modificación de asignaturas del pregrado, y para tramitar reforma a la Resolución No.132 de 2008 que establece el pensum del Doctorado por cambio en créditos del proyecto de investigación.

A continuación la profesora Viviana Virgen explica las dificultades que tienen los estudiantes de Doctorado con el pensum actual al tener un solo semestre para elaborar, revisar, y hacer correcciones a la tesis doctoral. Para subsanar esto, la propuesta que traen el día de hoy es que en 4 semestre se matricule Proyecto de Tesis I y en 5

semestre Proyecto de Tesis II, cada una con 3 créditos. Viviana expone que se requiere también modificar el reglamento de admisión, por lo cual en el proyecto de resolución que presentan hoy se aclaran aspectos de admisión.

Los miembros del Comité hacen observaciones de forma a los considerandos y aprueban la modificación de la Resolución No.132 de 2008.

El Vicedecano Académico informa que el ADA de Matemáticas y Operaciones realizó un trabajo conjunto con los directores de programas de pregrado, en el cual detectaron la necesidad de hacer cambios a las siguientes asignaturas, de las cuales se requiere estudio y recomendación del Comité de Currículo para continuar su trámite ante el Consejo de la Facultad:

- Gerencia de la Calidad
- Gestión de producción de bienes y servicios
- Matemática Básica
- Inferencia Estadística
- Procesos de fabricación de bienes y servicios
- Investigación de operaciones
- Estadística II
- Matemáticas II
- Matemática I

El profesor Luis Alberto Pérez explica los antecedentes y los cambios que se requieren, los cuales corresponden a contenidos de las asignaturas, conservando los créditos, prerrequisitos, horas, etc. Se solicita cambio de créditos solamente para Gerencia de la Calidad que tiene 2 créditos y debería ser de 3 según su contenido e intensidad horaria.

El Comité analiza el cambio de créditos y no se aprueba debido a que es una asignatura obligatoria del pensum del programa de Administración de Empresas, y en la Resolución figura con dos créditos. En caso de hacerse el cambio tendría efectos para los estudiantes en cuanto a estímulos académicos y bajos rendimientos, e implicaría modificar la Resolución del Programa de Administración.

La Coordinadora del Área Académica informa que las fechas para modificación y creación de asignaturas fue hasta el 6 de mayo de 2015, fecha en la cual debían estar aprobadas por Comité Currículo y Consejo de Facultad. Por tanto la aprobación que se hace hoy queda sujeta a que registro académico las reciba de forma extemporánea.

Los Directores de Programa consultan si es necesario hacer el trámite de modificación de asignaturas por cambios de contenidos, ya que algunos programas lo hacen rutinariamente sin registrarlos formalmente, por actualización en los temas o por cambio de profesor. De otra parte, se aclara que según la reglamentación vigente, es responsabilidad de los departamentos la creación y modificación de asignaturas en el catálogo de la Universidad, así como el proceso de evaluación docente.

Se solicita a la Coordinadora de Área Académica consultar en Registro Académico para tener claridad en qué casos se tramita modificación de asignaturas, y socializar con los Directores de Programa.

El profesor Andrés Azuero propone que se haga una profilaxis a las asignaturas del catálogo según el sistema SRA, de forma que se inactiven las que no se usan, y se actualicen las que están vigentes.

El profesor Edinson Caicedo interviene para expresar que el procedimiento de creación y modificación de asignaturas no exige pasar por el Comité de Currículo, sino que el presente análisis se hace por decisión del Consejo de la Facultad. Por tanto, cuestiona si el Consejo tiene la atribución para delegarlo al Comité de Currículo, o se está extralimitando en

sus funciones. La Coordinadora Académica informa que el semestre anterior el Consejo de Facultad decidió que el cambio o creación de una asignatura debe tener un concepto previo del Comité de Currículo, de forma que las propuestas estén acordes con el pensum de los programas y con las reformas curriculares que se están pensando. Igualmente la aprobación es del Consejo de Facultad, pero se apoya en el Comité para tomar la decisión.

El Comité de Currículo avala la modificación de Resolución del Doctorado, y la modificación de los contenidos de las asignaturas del ADA matemáticas. No se aprueba modificación de créditos para el curso Gerencia de Calidad. Se traslada al Consejo de Facultad para continuar con el trámite correspondiente. Sin embargo, se solicitará al Consejo formalizar la delegación del análisis de asuntos curriculares en el Comité de Currículo de la Facultad.

2. Varios

La profesora Adriana Aguilera consulta acerca de las sugerencias que hicieron los directores de programa al documento de reforma a la política curricular. El Vicedecano le informa que las observaciones se enviaron al Comité Central de Currículo para ser tenidas en cuenta, pero hasta la fecha no se ha realizado la discusión final.

El profesor Edinson Caicedo consulta al Vicedecano sobre los resultados de los evaluadores a los reglamentos de trabajo de grado de Maestría en Contabilidad que se enviaron al Comité Central de Currículo. El Vicedecano Académico solicita esperar, pues se continua en el proceso y aún no se conocen los resultados. Una vez el caso sea tratado en Comité Central de Currículo volverán a la FCA para hacer los ajustes correspondientes.

Siendo las 2:00 pm termina la reunión.

Elaboró	María del Pilar Ruales, Coordinadora Area Académica	Copias		Aprobó	Nombre: Alvaro Pio Gómez Vicedecano Académico
	Firma:				Firma: